



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
FIJACIÓN EN LISTA
DEL 24 DE FEBRERO DE 2022

A continuación se presenta el listado de los procesos que se colocan a disposición de la parte interesada para surtir el traslado correspondiente:

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ESCRITO – ASUNTO	TERMINO	VENCIMIENTO
54-001-31-53-003- <u>2019-00303</u> -00	EMERSON ARDILA GELVEZ	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.	Excepciones Merito	Cinco (5) días	3 de marzo de 2022

Por disposición del artículo 110 del Código General del Proceso (artículo 108 del Código de Procedimiento Civil), los términos de traslado empezaran a correr desde el día siguiente a la fijación de este listado, por el lapso de tiempo que corresponda.

Asimismo, teniendo en cuenta el Acuerdo CSJNS2020-218 del 01 de octubre de 2020 emanado por el Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander, donde modifica el horario (de 8:00 am a 5:00 pm) para todos los Despachos del Distrito Judicial de Cúcuta, Administrativo de Norte de Santander y la Sala Jurisdiccional Disciplinaria y Áreas Administrativas, el cual se **ENCUENTRA VIGENTE**. Se procede por parte de la secretaria de este despacho a realizar la FIJACIÓN EN LISTA, EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, El día de HOY 24 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 8:00 a.m.

Los escritos o solicitudes relacionadas con la FIJACION EN LISTA, deberán ser enviadas o remitidas únicamente al siguiente correo: jcivccu3@cendoj.ramajudicial.gov.co, en el HORARIO antes referido (de 8:00 am a 5:00 pm).

Cúcuta, 24 de febrero de 2022

La secretaria,

YOLIN ANDREA PORRAS SALCEDO